

Referencia:	2025/00016195E
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 1 de abril de 2025, ordinaria.
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, RAUL CAMPOS MORENO, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO, JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, el **martes día 1 DE ABRIL DE 2025, a las 9:15 horas**, con el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 25 de marzo de 2025, ordinaria.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 56/25 P.A. 351/2022, nº 96/2025 P.A. 308/2023, nº 554/2025 Recurso de Apelación 2993/2021 y nº 620/2025 Recurso de Apelación nº 939/2024 y Autos nº 12/2025 P.A. 325/2022 y nº 52/2025 P.A. 417/2023.

3º.- Aprobación de la declaración de desierto del contrato menor con el objeto de “Reparación sistema de climatización centros de trabajo municipales”.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicio de puesta en funcionamiento de la unidad activa de ejercicio físico (UAEF), a precio unitario”.

5º.- Escritos y comunicaciones.

6º.- Asuntos urgentes.

7º.- Ruegos y preguntas.”

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental de la Junta de Gobierno Local, Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, en Benalmádena, a 28 de marzo de 2025, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.